

Presupuesto pesetas: 1.376.782.
Procedencia de los materiales: Nacionales .
Referencia: 22.328.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de Julio de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Domicilio: C/ Mérida núm. 2 - Almendralejo.

LINEA ELECTRICA

Origen: C. T. de Cía. Sevillana de Electricidad en c/ Alfonso X-Diego Téllez.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0'16.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Prolongación c/ Diego Téllez en Almendralejo.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación recinto ferial.
Presupuesto pesetas: 5.233.777.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.324.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de Julio de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA